Rad. 2021-00033. C.E.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintiséis de abril del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, que ha trascurrido un término prudencial y no ha comparecido el señor ALEX ALONSO MEZA ALVAREZ, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarle de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., a la Dra. DIGNORA QUINTERO LOZANO, quien puede ser ubicada en su correo electrónico siendo este: dquintero_1@hotmail.com

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva, a su correo electrónico enunciado anteriormente.

NOTIFIQUESE,

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios